



Consejo de Seguridad

Octogésimo año

9866^a sesión

Lunes 24 de febrero de 2025, a las 16.10 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Fu Cong (China)

Miembros:

Argelia	Sr. Koudri
Dinamarca	Sra. Machon
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Shea
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. De Rivière
Grecia	Sr. Gerapetritis
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Pakistán	Sr. Ahmad
Panamá	Sr. Alfaro de Alba
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
República de Corea	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. George
Somalia	Sr. Mohamed Yusuf

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad de Ucrania

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad de Ucrania

El Presidente (*habla en chino*): El representante de Francia ha pedido la palabra para referirse a una cuestión de orden.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): El expediente que examinamos hoy, tres años después de la invasión a gran escala que Rusia lanzó contra Ucrania, exige que el Consejo de Seguridad esté unificado. Exige, al menos, que el Consejo dedique el tiempo necesario para celebrar verdaderas negociaciones, con un espíritu de confianza y la serenidad necesaria para abordar un tema como este, esencial para la seguridad europea y colectiva, así como para la paz y la seguridad internacionales. Quisiéramos expresar nuestra preocupación por el hecho de que el proyecto de resolución que se nos ha presentado (S/2025/112) se haya introducido sin que se celebraran verdaderas negociaciones entre los miembros del Consejo.

Por ello, tengo el honor de presentar, en nombre de Francia, el Reino Unido, Dinamarca y Grecia, una propuesta destinada a aplazar esta sesión, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento Provisional del Consejo, hasta el 25 de febrero a las 15.00 horas, con el fin de que podamos dedicar el tiempo necesario al examen de esta cuestión.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Quisiera decir que apoyamos firmemente la solicitud de Francia de que se aplaze esta sesión hasta mañana a las 15.00 horas. Observamos que el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2025/112) se distribuyó el viernes por la tarde a última hora, sin que se celebraran consultas, y de ese modo se privó a los miembros del Consejo de la oportunidad de examinar y negociar plenamente el texto. Instamos a nuestros colegas a que voten a favor de la propuesta de aplazar la sesión de conformidad con el artículo 33 del Reglamento Provisional y señalamos que existe un precedente de tal solicitud.

Sra. Shea (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se oponen firmemente a la propuesta de retrasar la votación sobre nuestro proyecto de resolución (S/2025/112). Deseo señalar que los Estados Unidos ya han accedido a la solicitud de algunos miembros del Consejo de Seguridad de que se retrasara esta sesión, dado que en un principio habíamos solicitado que se celebrara esta mañana. Como acabamos de indicar en las consultas, se celebraron numerosas consultas entre los Estados Unidos y cada una de las misiones representadas en el Consejo.

Los Estados Unidos redactaron este texto para destacar el compromiso de las Naciones Unidas, y del Consejo de Seguridad en particular, de poner fin a la guerra en Ucrania de forma duradera. Nuestro proyecto de resolución es sencillo y directo, y se centra en el futuro, no en el pasado. Los Estados Unidos hacen un llamamiento a los Estados miembros para que voten sobre el proyecto de resolución hoy, en el tercer aniversario de la escalada del conflicto, cuando tenemos el impulso necesario y porque no podemos perder ni un día más. Cada día que pasa sin paz significa más muerte, más destrucción y más padecimiento. Los Estados Unidos han mantenido consultas con los miembros del Consejo durante todo el fin de semana, toda la mañana y hasta la tarde. Consideramos que el Consejo ha tenido tiempo suficiente para estudiar este texto sencillo. El proyecto de resolución implora que se ponga un rápido fin al conflicto e insta además a que se logre una paz duradera. En eso podemos, debemos y tenemos que estar de acuerdo. Ya es hora de votar.

El Presidente (*habla en chino*): El representante de Francia ha presentado una propuesta de que esta sesión se aplaze hasta el 25 de febrero a las 15.00 horas. La

representante de los Estados Unidos de América expresó su oposición a esa propuesta. De conformidad con el artículo 33.3 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, someteré a votación la propuesta del representante de Francia.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

China, Dinamarca, Francia, Grecia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Votos en contra:

Panamá, Somalia, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Argelia, Guyana, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona

El Presidente (*habla en chino*): La propuesta presentada por el representante de Francia ha recibido 6 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones. La propuesta no ha sido aprobada por no haber obtenido el número de votos necesario.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2025/112, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sra. Shea (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia del Consejo por haber programado esta sesión para hoy.

Hoy nos encontramos en el precipicio de la historia y tenemos una tarea solemne: crear las condiciones para poner fin a la guerra más sangrienta en el continente europeo desde los sucesivos cataclismos que impulsaron la creación del Consejo. En junio de 1945, las naciones del mundo se unieron, destrozadas por dos guerras brutales, y adoptaron una decisión. El día en que firmamos la Carta de las Naciones Unidas, dejamos de lado la desesperación y optamos por la esperanza. Dejamos de lado el odio y optamos por la razón. Y lo que es más importante, nos apartamos de la marcha mortal de la guerra y trazamos un camino hacia la paz.

Es hora de que devolvamos a las Naciones Unidas, y en concreto al Consejo de Seguridad, su propósito original: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluida la solución pacífica de controversias. Propongo que los miembros del Consejo demos ahora un paso al frente para trazar un camino a seguir, a fin de que el Consejo de Seguridad pueda acometer su labor y poner fin al horror. Han muerto generaciones de ucranianos y rusos: maridos que nunca volverán a sus hogares a reunirse con sus esposas, niños que nunca volverán a ser abrazados por sus madres, padres que nunca volverán a ver a sus hijos e hijas. La magnitud del sufrimiento es sobrecogedora. La guerra también ha acercado al mundo a un enfrentamiento nuclear, suscitando de nuevo el temor al fuego, la ceniza y la destrucción total.

Por consiguiente, es nuestra responsabilidad como miembros del Consejo de Seguridad ayudar a poner fin a la agonía y alejarnos del borde del abismo. Seguir enzarzándose en rivalidades retóricas en Nueva York puede hacer que los diplomáticos sientan que han defendido sus posturas, pero no salvará almas en el campo de batalla. Demostremos a nosotros mismos y a nuestros ciudadanos que podemos unirnos y ponernos de acuerdo sobre los principios más básicos. Mostrémoslos unos a los otros que la audaz visión de paz que una vez nos liberó del infierno puede

seguir siendo pertinente. Nuestro proyecto de resolución (S/2025/112) es elegante en su simplicidad: un primer paso simbólico y sencillo hacia la paz. Los tres breves párrafos se hacen eco del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y deben, como en 1945, afirmar que esta guerra es horrible, que las Naciones Unidas pueden contribuir a ponerle fin y que la paz es posible.

Comprendemos a nuestros colegas europeos cuando dicen que desean una paz duradera, pero no a cualquier precio. Quisiera decirles que pueden tener la seguridad de que nosotros también tratamos de lograr esa paz duradera. También queremos recordar a esos colegas que el proyecto de resolución no es un acuerdo de paz, y no acarrea ningún costo. Más bien representa el camino hacia la paz. Instamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad a unirse a los Estados Unidos, bajo el audaz liderazgo del Presidente Trump, en este esfuerzo por poner fin al azote de esta guerra. Instamos a todos los miembros del Consejo a que se unan a nosotros en este camino hacia la paz.

Como observación final, los Estados Unidos han solicitado la convocación de esta sesión, que ya ha sido reprogramada una vez, con nuestro consentimiento.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Estamos presentando proyectos de enmienda en nombre de Dinamarca, Grecia, Francia, Eslovenia y el Reino Unido (S/2025/114, S/2025/115 y S/2025/116).

Cuando el Consejo de Seguridad trata esta guerra, no puede referirse de forma igualitaria a Rusia y a Ucrania. Rusia decidió lanzar una guerra de agresión contra un Estado soberano, que se ha saldado con la pérdida de miles de vidas. El Consejo debe tenerlo claro para encontrar un camino hacia la paz sostenible. También debemos tener claro que la paz debe respetar la Carta de las Naciones Unidas y la soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Esos son principios básicos. Defender la Carta es responsabilidad de todos los miembros de las Naciones Unidas, especialmente en el Consejo. Hoy mismo, en la Asamblea General, estos proyectos de enmienda han recibido un amplio apoyo del conjunto de los miembros de las Naciones Unidas. Esperamos que todos los miembros del Consejo puedan respaldar un texto similar.

Como tal, solicitamos: en primer lugar, sustituir “el conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania” en el primer párrafo del preámbulo por “la invasión a gran escala de Ucrania por parte de la Federación de Rusia”; en segundo lugar, insertar un nuevo tercer párrafo del preámbulo que rece “Reafirmando su compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, que se extienden a sus aguas territoriales”; y, en tercer lugar, modificar el párrafo 1 de la parte dispositiva de la siguiente forma: “Implora que se ponga un rápido fin al conflicto e insta además a que se logre una paz justa, duradera y general entre Ucrania y la Federación de Rusia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la igualdad soberana y la integridad territorial de los Estados”.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Los proyectos de enmienda que proponemos y que la representante del Reino Unido acaba de presentar (S/2025/114, S/2025/115 y S/2025/116) tienen por objeto mostrar nuestra firme determinación, tras tres años de guerra, de lograr una paz global, justa y duradera en Ucrania, una paz que debe basarse en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, una paz que debe respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Ucrania, y una paz que no puede conllevar en modo alguno la rendición del Estado atacado. Los proyectos de enmienda también pretenden recordar que, en este conflicto, hay un agresor y una víctima. Recuerdo que, hace hoy tres años, Rusia atacó brutalmente a un Estado soberano, Ucrania, que no representaba ninguna amenaza para ella y parte de cuyo territorio Rusia ya ocupaba desde 2014. Esta misma mañana, Francia, junto con 23 Estados miembros de la Unión Europea y el Reino

Unido, propuso tres proyectos de enmienda al proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos en la Asamblea General (A/ES-11/L.11). Seguiremos plenamente decididos a apoyar la Carta de las Naciones Unidas y sus principios y a garantizar que la paz en Ucrania por la que todos abogamos sea sólida, duradera y justa.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En general, consideramos que el proyecto de resolución de los Estados Unidos sobre la crisis ucraniana (S/2025/112) es una iniciativa de sentido común y un paso en la dirección correcta, que refleja la voluntad del nuevo Gobierno de la Casa Blanca de contribuir realmente a una solución pacífica del conflicto. Agradecemos lo que el Presidente Trump ha afirmado en repetidas ocasiones, a saber, que hay que comprender que la crisis ucraniana tiene sus propias causas profundamente arraigadas. Para que la iniciativa esté más en consonancia con los entendimientos alcanzados durante los contactos ruso-estadounidenses al más alto nivel, proponemos un proyecto de enmienda, en el que se afirma la necesidad de erradicar las causas profundas de la crisis ucraniana.

(*continúa en inglés*)

Proponemos que, después de “rápido fin al conflicto”, se inserte “incluida la solución de sus causas profundas”.

(*continúa en ruso*)

En ausencia de ello, no puede haber un acuerdo sostenible y duradero, como se estipula en el único párrafo del documento.

También presentamos un segundo proyecto de enmienda, que refleja con mayor precisión el tema de la agenda del Consejo de Seguridad que se está examinando y la naturaleza de la crisis. Proponemos lo siguiente.

(*continúa en inglés*)

En el primer párrafo del preámbulo, “el conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania” debe sustituirse por “el conflicto en torno a Ucrania” y, en el párrafo de la parte dispositiva, “entre Ucrania y Rusia” debe sustituirse por “en Ucrania”.

(*continúa en ruso*)

No podemos aceptar la interpretación del conflicto como un enfrentamiento exclusivamente bidireccional, cuando, como quedó claro hace tiempo, son los patrocinadores occidentales—principalmente europeos— quienes actúan a través del régimen de Kiev. Para ellos, presentar esto como un conflicto ruso-ucraniano es una visión muy conveniente del mundo, y les resulta cómodo utilizarla como pantalla. De lo contrario, tendrían que reconocer el papel indecoroso que desempeñaron en la génesis del conflicto ucraniano.

Exhortamos a los miembros del Consejo a que apoyen esas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los países europeos, estas distorsionan descaradamente la esencia del texto estadounidense, convirtiéndolo en otro ultimátum antirruso con el espíritu del proceso de Bürgenstock. Vamos a votar en contra y pedimos a los demás que hagan lo mismo.

El Presidente (*habla en chino*): Los miembros del Consejo tienen ante sí cinco propuestas de enmienda al texto del proyecto de resolución que figura en el documento S/2025/112, presentado por los Estados Unidos de América. Tres de las enmiendas fueron presentadas conjuntamente por Dinamarca, Francia, Grecia, Eslovenia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y dos por la Federación de Rusia.

El artículo 36 del Reglamento Provisional del Consejo dispone lo siguiente:

“Si se proponen dos o más enmiendas a una moción o proyecto de resolución, el Presidente decidirá el orden en que deben someterse a votación. Por

regla general, el Consejo de Seguridad votará en primer término sobre la enmienda que más se aparte, en cuanto al fondo, de la proposición original, y en seguida sobre la enmienda que, después de la votada anteriormente, se aparte más de dicha proposición hasta que se haya votado sobre todas las enmiendas, pero cuando una enmienda entrañe una adición o una supresión al texto de una moción o proyecto de resolución, esa enmienda deberá ser sometida a votación en primer término”.

Por lo tanto, tengo la intención de someter a votación en primer lugar las enmiendas propuestas.

Someteré ahora a votación la propuesta de enmienda al primer párrafo del preámbulo y al párrafo 1, presentada por la Federación de Rusia, que figura en el documento S/2025/118.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Federación de Rusia

Votos en contra:

Dinamarca, Francia, Grecia, Panamá, República de Corea, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Abstenciones:

Argelia, China, Guyana, Pakistán, Sierra Leona, Somalia, Estados Unidos

El Presidente (*habla en chino*): La enmienda propuesta ha recibido 1 voto a favor, 7 en contra y 7 abstenciones. La enmienda propuesta no ha sido aprobada por no haber obtenido el número de votos necesario.

Someteré ahora a votación la enmienda que se propone insertar en el primer párrafo del preámbulo, presentada por Dinamarca, Francia, Grecia, Eslovenia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que figura en el documento S/2025/114.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Dinamarca, Francia, Grecia, República de Corea, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

Argelia, China, Guyana, Panamá, Pakistán, Sierra Leona, Somalia, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): La enmienda propuesta ha recibido 6 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones. La enmienda propuesta no ha sido aprobada por no haber obtenido el número de votos necesario.

Someteré ahora a votación la enmienda mediante la que se propone insertar un tercer párrafo adicional en el preámbulo, presentada por Dinamarca, Francia, Grecia, Eslovenia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que figura en el documento S/2025/115.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Dinamarca, Francia, Grecia, República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

China, Guyana, Panamá, Pakistán, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): La enmienda propuesta ha recibido 9 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones. La enmienda propuesta no ha sido aprobada debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Someteré ahora a votación la enmienda que se propone insertar en el párrafo 1, presentada por Dinamarca, Francia, Grecia, Eslovenia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que figura en el documento S/2025/116.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Guyana, República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

Panamá, Pakistán, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): La enmienda propuesta ha recibido 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. La enmienda propuesta no ha sido aprobada debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Someteré ahora a votación la enmienda que se propone insertar en el párrafo 1, presentada por la Federación de Rusia, que figura en el documento S/2025/117.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Federación de Rusia, Somalia

Votos en contra:

Dinamarca, Francia, Grecia, República de Corea, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Abstenciones:

Guyana, Panamá, Pakistán, Sierra Leona, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): La enmienda propuesta ha recibido 4 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones. La enmienda propuesta no ha sido aprobada por no haber obtenido el número de votos necesario.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2025/112, presentado por los Estados Unidos de América. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Guyana, Panamá, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Somalia, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Dinamarca, Francia, Grecia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 10 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 2774 (2025).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Shea (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos agradecen sinceramente el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad a esta resolución (resolución 2774 (2025)) y aplauden la decisión, la primera sobre Ucrania que ha adoptado el Consejo en tres años, de hacer un firme llamamiento en favor del fin del conflicto. Esta resolución nos sitúa en el camino hacia la paz. Es un primer paso, pero un paso crucial del que todos debemos enorgullecernos. Ahora debemos utilizar la resolución para construir un futuro pacífico para Ucrania, Rusia y la comunidad internacional.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia no votó a favor de la resolución presentada por los Estados Unidos (resolución 2774 (2025)). Aunque apoyamos plenamente la paz en Ucrania, pedimos una paz general, justa y duradera, y ciertamente no la capitulación de la parte agredida. Pedimos una paz que se base en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, y en la que se distinga claramente entre el agresor, Rusia, y el Estado agredido, Ucrania. No habrá paz ni seguridad en ninguna parte si se recompensan las agresiones y si triunfa la ley de la selva. La paz por la que abogamos debe respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Ucrania.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Hoy se cumplen tres años de la invasión no provocada y a gran escala de Ucrania por parte de Rusia. Hoy recordamos a los millones de ucranianos desplazados, a las decenas de miles de civiles que resultaron muertos y las vidas destruidas por la ambición imperial del Presidente Putin.

Como volvió a decir ayer el Secretario General, esta guerra es ilegal, constituye una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas y supone una amenaza a los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Nadie desea más la paz que Ucrania, pero las condiciones de esa paz importan. Solo una paz justa, que respete las disposiciones de nuestra Carta, perdurará. Las condiciones de la paz deben indicar que la agresión no da resultado. Por ello no puede haber equivalencia entre Rusia y Ucrania en el modo en que el Consejo de Seguridad se refiere a esta guerra.

Para encontrar un camino hacia la paz sostenible, el Consejo debe tener claros los orígenes de la guerra. También se lo debemos al pueblo de Ucrania, que tanto ha sufrido. Rusia optó por lanzar una guerra de agresión contra un Estado soberano, pero de nuevo hoy trata de ocultar ese hecho. Asimismo, debemos insistir en el respeto de la Carta de las Naciones Unidas y la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Defender la Carta es responsabilidad de todos los Miembros de las Naciones Unidas, especialmente de todos y cada uno de los miembros del Consejo.

Qué, cómo y en qué condiciones terminará esta guerra solo se decidirá mediante negociaciones con Ucrania. Ninguna paz será sostenible sin el consentimiento de Ucrania. Lamentamos que no se hayan tenido en cuenta nuestras propuestas para aclarar estos aspectos, por lo que no hemos podido apoyar esta resolución (resolución 2774 (2025)). No obstante, compartimos la ambición de encontrar un fin duradero a esta guerra, respaldado por sólidos acuerdos de seguridad que garanticen que Ucrania nunca más tenga que volver a afrontar un ataque de Rusia.

Como ha indicado claramente el Primer Ministro de mi país, el Reino Unido sigue dispuesto a desempeñar su papel. Seguiremos prestando a Ucrania el apoyo que necesita para protegerse, así como para defenderse y defender a su pueblo. Recordamos al Consejo que Rusia podría conseguirlo mañana mismo deteniendo su agresión y retirando sus fuerzas de toda Ucrania.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Hace exactamente tres años, la Federación de Rusia lanzó su agresión contra Ucrania, en clara violación de la Carta de las Naciones Unidas. Después de tres años de muerte y destrucción, hace tiempo que se necesita una paz justa y duradera. No hay nadie que desee más la paz que los ucranianos y los europeos. La cuestión fundamental sigue siendo: ¿cómo debe pronunciarse sobre la paz el Consejo, el órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales? Tal vez deberíamos prestar oídos al Secretario General, quien, durante tres años ha subrayado que una paz duradera debe estar anclada con firmeza en la Carta de las Naciones Unidas y sus principios. Como dice el proverbio, una persona convencida contra su voluntad, sigue estando contra ti. Habrá paz, pero tiene que ser justa y duradera.

Entendemos y respetamos el objetivo de la resolución de los Estados Unidos (resolución 2774 (2025)): emprender un camino que conduzca a la paz y acordar una línea de actuación que lleve a las negociaciones de paz. Apoyamos plenamente ese objetivo. Sin embargo, consideramos fundamental determinar desde el principio el marco que acompañará a cualquier negociación de paz. Si no sabemos adónde vamos, cualquier camino nos llevará allí. Lo mínimo en lo que deberíamos poder estar de acuerdo es en que las negociaciones de paz se lleven a cabo en el marco de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su principio de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados. Ese era el objetivo de nuestras propuestas de enmienda: adherirnos a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con el mensaje claramente expresado transmitido esta mañana por los miembros en general al Consejo de Seguridad. Por desgracia, el texto que hemos votado no cumplía nuestros requisitos mínimos.

Eslovenia reconoce que el Consejo avanza por fin hacia su tarea primordial en relación con la guerra de Ucrania, a saber, garantizar una paz justa y duradera. Eslovenia lleva mucho tiempo pidiendo la paz en Ucrania. Esperamos seguir trabajando pronto para lograr una resolución sobre Ucrania, que refleje las opiniones de los países de la región.

Sra. Machon (Dinamarca) (*habla en inglés*): Para todos los Estados, grandes y pequeños, la Carta de las Naciones Unidas es más que una promesa. Es protección. Es el cimiento de la seguridad mundial. Representa la protección de nuestra soberanía, integridad territorial e independencia y la protección frente a un mundo donde los fuertes hacen lo que quieren y los débiles sufren lo que deben. Por eso, debemos oponernos a la agresión dondequiera y cuandoquiera que se produzca, y por eso, debemos defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por eso, llevamos tres años apoyando a Ucrania. Para Dinamarca, estos principios no son negociables. Ingresamos en el Consejo con la promesa de defender el derecho internacional. Tenemos la intención de cumplir esa promesa.

Que no quepa duda: nadie desea la paz más que Ucrania. Dinamarca encomia los esfuerzos y también persigue la ambición de poner fin a esta guerra sin sentido y de que el Consejo asuma su responsabilidad. No obstante, la paz debe acordarse en los términos adecuados. Lamentablemente, la resolución de hoy (resolución 2774 (2025)) dista mucho de reflejar esta visión. Debemos rechazar la falsa equivalencia entre agresor y víctima. Debemos reafirmar nuestra adhesión a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Necesitamos una paz general, justa y duradera, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas. Nuestras enmiendas pretendían abordar estas cuestiones. Representaban el mínimo que consideramos que todos debemos

apoyar. Por estas razones, Dinamarca se ha abstenido en la votación sobre la resolución de hoy.

Para concluir, permítaseme dirigirme directamente al pueblo de Ucrania. Dinamarca lo apoya. Defendemos su derecho a elegir libremente su futuro, a trazar su propio camino y, simplemente, a existir. Dinamarca no le impondrá la paz. Trabajaremos con él. Lo apoyaremos.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): Consideramos que hay dos objetivos en los que todos pueden estar de acuerdo. En primer lugar, esta guerra sin sentido e ilegal debe terminar lo antes posible. En segundo lugar, debemos esforzarnos por defender los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Ha llegado el momento de hacer acopio de nuestra sabiduría y determinación para alcanzar simultáneamente ambos objetivos en la medida de lo posible. En vista de ello, la República de Corea votó a favor de las enmiendas propuestas por cinco países europeos y de la resolución propuesta por los Estados Unidos (resolución 2774 (2025)), aunque es lamentable que las enmiendas que apoyamos no hayan quedado reflejadas.

Esta guerra de agresión, que libra un miembro permanente del Consejo de Seguridad, Rusia, contra un Estado soberano y la más mortífera que ha estallado en Europa desde la Segunda Guerra Mundial, se ha cobrado, trágicamente, innumerables vidas inocentes y ha causado una destrucción generalizada de las infraestructuras críticas de Ucrania. Esta guerra también está sacudiendo los cimientos estructurales del orden internacional y las reglas y normas que lo sustentan. El Consejo de Seguridad ha aprobado hoy esta resolución de importancia histórica, que pone de relieve la aspiración de la comunidad internacional a un rápido final de la guerra, al tiempo que hace un llamamiento a una paz duradera entre Ucrania y Rusia.

A este respecto, esperamos que el hecho de haber aprobado esta resolución brinde a todas las partes pertinentes la oportunidad de seguir acelerando los esfuerzos diplomáticos para lograr una paz y una estabilidad justas, sostenibles y generales. La República de Corea apoyará con firmeza todos esos esfuerzos y reafirma también su determinación de acompañar al pueblo ucraniano, que persevera en sus esfuerzos frente a las dificultades actuales y en el contexto de la reconstrucción de su orgullosa nación.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Guyana reconoce los esfuerzos de los Estados Unidos encaminados a lograr una solución pacífica de la guerra en Ucrania, que dura ya tres años. Para comenzar, Guyana hace hincapié en la importancia de una vía inclusiva y transparente para alcanzar ese fin, con la participación de todas las partes interesadas.

Guyana considera que la resolución que se acaba de aprobar (resolución 2774 (2025)) representa un paso importante hacia un final pacífico de la guerra. No obstante, a juicio de mi delegación, habría sido un valor añadido afirmar el apoyo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la obligación de los Estados Miembros de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Por esa razón, Guyana votó a favor de la tercera enmienda presentada por las delegaciones del Reino Unido, Francia, Eslovenia, Dinamarca y Grecia, ya que la propuesta abordaba esa importante prioridad, además de hacer hincapié en una paz justa y duradera.

A pesar de la omisión de ese elemento, Guyana apoyó el texto, al reconocer que constituye una contribución importante a los esfuerzos encaminados a poner término a la guerra. Nuestro respaldo a la resolución también se fundamentaba en el entendimiento de que cualquier acuerdo que se alcanzara para garantizar el fin de la guerra sería coherente con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Como hemos reafirmado en todo momento, no existe una solución militar al conflicto.

Por lo tanto, ahora que las partes avanzan hacia la aplicación de la resolución, Guyana insta a priorizar el diálogo y la diplomacia, único camino viable hacia la paz.

Por su parte, Guyana mantiene su determinación de implicarse de manera constructiva con todos los miembros del Consejo y en cualquier otro esfuerzo diplomático, que pueda garantizar una paz justa y duradera entre Ucrania y la Federación de Rusia.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán votó a favor de la resolución 2774 (2025), patrocinada por los Estados Unidos y conocida como “Un camino hacia la paz”. La resolución va en línea con la posición clara y sostenida del Pakistán respecto del conflicto en Ucrania y con nuestros llamamientos reiterados al cese inmediato de las hostilidades y a una solución negociada de este conflicto.

El Pakistán sigue muy preocupado por este conflicto trágico que, ya entrado en su cuarto año, ha dejado tras de sí un inmenso sufrimiento humano y daños ingentes a la infraestructura, la economía y la sociedad. Además del recrudecimiento de las tensiones geopolíticas, las consecuencias económicas de este conflicto han sido especialmente graves, sobre todo para la gran mayoría de los países en desarrollo que han abogado por una solución pacífica de este conflicto mediante el diálogo y la diplomacia. Sin embargo, mientras la crisis humanitaria, económica y de seguridad se ha intensificado, hasta ahora la búsqueda de la paz ha sido en gran parte escurridiza y no se ha materializado. Tal vez se necesite un enfoque diferente. Por eso, apoyamos el llamamiento general de esta resolución a un arreglo pacífico de la controversia y a poner un rápido fin a este conflicto para lograr una paz duradera entre Rusia y Ucrania. Se trata de un proceso que puede resultar difícil y complicado, como todo proceso de este tipo. Sin embargo, transcurridos tres años desde el inicio del conflicto, ha llegado el momento de acometerlo.

En ese contexto, quisiera plantear las siguientes cuestiones.

En primer lugar, la paz es un objetivo común. La mejor forma de alcanzar ese objetivo es mediante una estrategia colectiva, inclusiva e integral.

En segundo lugar, la Carta de las Naciones Unidas y sus principios deben ser la estrella guía absoluta de todos los Estados Miembros, sobre todo en materia de paz y seguridad internacionales. La postura del Pakistán en este y otros conflictos se basa en la adhesión a los principios de la libre determinación de los pueblos, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, y la no adquisición de territorio mediante la amenaza o el uso de la fuerza. Esos principios deben respetarse y aplicarse de manera universal y uniforme, sin selectividad ni dobles raseros.

En tercer lugar, en el mundo interconectado de hoy, no se puede —ni se debe— optar por la confrontación y la ruptura como alternativa a la cooperación y el diálogo. Nos parece alentador que las iniciativas que buscan poner fin a este conflicto hayan obtenido un apoyo más amplio. En ese contexto, tomamos nota de los recientes contactos de alto nivel que han mantenido los dirigentes de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia.

En cuarto lugar, la condición *sine qua non* del Consejo para la solución de las controversias es el respeto y el reconocimiento mutuos entre las partes implicadas, la comprensión integral de las causas subyacentes de la controversia, el reconocimiento de los intereses legítimos de todas las partes y, por último, pero no por ello menos importante, la voluntad política y la determinación sincera de todas las partes para resolver el conflicto.

El Pakistán celebra todos los esfuerzos e iniciativas que puedan ayudar a las partes a alcanzar una solución pacífica y sostenible del conflicto a través de una diplomacia constructiva e inclusiva, que respete plenamente la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos multilaterales pertinentes, y que responda a los intereses legítimos de todas las partes en materia de seguridad nacional. Creemos

que el conflicto en Ucrania podría haberse evitado mediante el diálogo y la diplomacia. Hay que ponerle fin ahora mismo. Esperamos con sinceridad que la aprobación de esta resolución genere una dinámica positiva, ponga fin al conflicto sin demora e impulse un proceso de paz inclusivo que dé lugar a una solución duradera, conforme al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. El Pakistán está dispuesto a desempeñar un papel constructivo para promover ese objetivo colaborando con todos los Estados Miembros, a los que une este propósito: el camino hacia la paz.

Sr. Alfaro de Alba (Panamá): Reconocemos a la delegación de los Estados Unidos el mérito de su iniciativa en la presentación de la resolución conocida como “Un camino hacia la paz” (resolución 2774 (2025)).

Panamá considera como prioridad urgente el fin de la guerra, una guerra que nunca debió haber comenzado y que debió terminar hace mucho tiempo. Ha costado miles de víctimas civiles y militares, así como millones desperdiciados en costos, desfinanciamiento y provisiones de pertrechos, y ha derramado efectos globales de inestabilidad económica y zozobra. Apoyamos esta resolución en su llamado al fin de la guerra.

Esta resolución no es objetable por su simplista contenido en sí, aunque el silencio de lo que omite pueda resultar más elocuente de lo que manifestó y ser, tal vez, insuficiente. Panamá entiende las secuelas de la transgresión a la soberanía y a la integridad territorial y, por razones históricas propias, siempre ha rechazado la agresión de un Estado contra otro y el uso de la fuerza o la amenaza como métodos de solución de conflictos. Reconocemos la importancia de sanar las heridas con justicia al amparo del derecho internacional.

Desafortunadamente, hasta el momento, después de tres largos años, la solución del conflicto entre Ucrania y Rusia ha sido evasiva, y los esfuerzos desplegados hasta la fecha han resultado infructuosos y frustrantes. Pareciera insensato seguir procrastinando y, con ello, repetir errores del silencio en el pasado. También pareciera insensato ignorar la aparente oportunidad de dar un paso adelante en la ruta impostergable de un camino hacia la paz duradera.

En este sentido, exhortamos a que las estrategias de negociación con el objetivo de poner fin al conflicto armado entre Rusia y Ucrania recojan ahora, en los acuerdos formales que se celebren, términos, condiciones, compromisos y seguridades que se encaminen hacia el establecimiento de una paz que para todos sea justa y, por lo tanto, duradera, con respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con garantías suficientes para la seguridad futura de Ucrania.

Por todo lo anterior, Panamá respalda los recientes comentarios del Secretario general António Guterres, formuladas en su declaración del 23 de febrero, en las cuales advierte de que la amenaza de no terminar esta guerra estremece los cimientos en los que se fundaron las Naciones Unidas hace 80 años, después de la amarga experiencia de la sangrienta Segunda Guerra Mundial.

Nuestro voto a favor de esta resolución tuvo como objetivo contribuir a que todas las partes cesen cuanto antes las hostilidades en el camino hacia una paz justa e inclusiva. Panamá reitera su apoyo a todos los esfuerzos que permitan de manera constructiva finalizar esta guerra de una vez por todas.

Sr. Koudri (Argelia) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera recordar la posición de mi país sobre este conflicto, que venimos expresando desde hace mucho tiempo. Somos partidarios de abandonar la lógica de la confrontación, la escalada y la polarización, y creemos que la seguridad de los pueblos de la región, que sufren día tras día, debe ser nuestra máxima prioridad. También insistimos en la necesidad de que se respeten estrictamente las normas del derecho internacional, en particular las del derecho internacional humanitario.

Desde el salón hemos pedido una y otra vez que se dé prioridad a un diálogo amplio y constructivo entre las partes y que estas emprendan una vía de negociaciones de manera seria, ya sea directa o indirectamente, para lograr una paz justa y permanente en la región mediante una solución pacífica basada en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta las preocupaciones legítimas de las partes en materia de seguridad. Nuestro llamamiento ha sido el único criterio que Argelia ha utilizado para determinar su posición de hoy, expresada a través de su voto. Argelia mantendrá la misma determinación y firmeza, y seguirá estando dispuesta a apoyar todo esfuerzo diplomático que ponga fin al derramamiento de sangre y logre una paz permanente y justa en Ucrania y en toda la región.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Tomamos nota de los cambios constructivos en la posición de los Estados Unidos sobre el conflicto ucraniano y, según entendemos, la resolución que hemos examinado hoy (resolución 2774 (2025)) es un intento de ponerlos en práctica. También comprendemos el razonamiento de los autores al ofrecer un texto breve y general. En apoyo de este enfoque sensato en general, Rusia no propuso ninguna adición sustantiva al texto. Nos limitamos a dos propuestas muy modestas pero importantes en el contexto de la correcta evaluación de la crisis ucraniana por parte del Consejo de Seguridad (S/2025/117 y S/2025/118). Lamentamos que no se hayan aceptado nuestros proyectos de enmienda.

Las delegaciones europeas, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, adoptaron una posición en la que trataban abiertamente de sabotear los posibles avances positivos en pos de la solución de la crisis. Pretendían saturar el texto con pasajes desequilibrados y politizados, que en modo alguno acercan la paz, sino que más bien pretenden acabar con esa perspectiva. Incluso la propuesta de trabajar en el marco de la Carta de las Naciones Unidas se formuló de forma poco sincera, porque, de todos los principios, solo se hacía hincapié en uno: el respeto a la integridad territorial de los Estados. La Unión Europea y el Reino Unido tratan de no mencionar el respeto de los derechos humanos y el derecho de las naciones a la libre determinación con respecto a Ucrania, a pesar de que es el incumplimiento de esos principios por parte del régimen de Kiev lo que constituye el núcleo del conflicto ucraniano. No podemos permitir semejante inversión de conceptos. Está claro que Europa, que ha iniciado el camino de la militarización, es hoy el único agente internacional que quiere continuar la guerra y se resiste con todas sus fuerzas a toda iniciativa realista para resolver el conflicto.

La resolución que se ha aprobado no es perfecta, pero constituye, en lo esencial, un primer intento de aprobar un producto constructivo y orientado hacia el futuro por parte del Consejo de Seguridad, en el que se habla de un camino hacia la paz en lugar de avivar un conflicto que tiene una génesis muy compleja y que no se reduce a un enfrentamiento entre la Federación de Rusia y Ucrania, a diferencia de lo que pretende la posición que nos imponen la propia Ucrania y sus titiriteros europeos. Consideramos que el texto aprobado es solo un punto de partida para seguir desplegando esfuerzos dirigidos a resolver de forma pacífica la crisis ucraniana. Esos esfuerzos no tendrán éxito a menos que se restablezca una cooperación constructiva entre los principales agentes mundiales en cuestiones de seguridad europea e internacional. En el texto estadounidense puede apreciarse un resumen de esos elementos, y eso inspira cierto optimismo. No nos hagamos, con todo, ilusiones: el partido de la guerra representado por el régimen de Kiev y sus patrocinadores europeos no se ha rendido en absoluto, y el intento de hoy de anular y distorsionar el texto estadounidense lo demuestra claramente.

Hacemos un llamamiento a todos los que realmente desean lograr una paz duradera en Ucrania para que no permitan que el caduco principio de Kiev y sus titiriteros frustren los esfuerzos que están realizando Rusia y los Estados Unidos.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de China.

La forma en que China votó sobre la resolución presentada por los Estados Unidos (resolución 2774 (2025)) y los proyectos de enmienda propuestos por el Reino Unido, Rusia y otros países refleja nuestros principios y propuestas coherentes sobre la cuestión de Ucrania. En estos momentos, cuando la cuestión de Ucrania se encuentra en una coyuntura crítica para una solución negociada, esperamos que la comunidad internacional cree una atmósfera favorable para promover una solución política a la crisis. Esperamos que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad desempeñen un papel constructivo a la hora de lograr el consenso en pro de la paz entre los Estados Miembros, y esperamos que las medidas que adopte el Consejo impulsen el llamamiento a favor de la paz a través de la promoción de conversaciones de paz. La resolución principal de todo conflicto se encuentra en la mesa de negociación.

Mientras hablamos, aumenta el llamamiento a una solución negociada de la cuestión de Ucrania y se abre la ventana de oportunidad a la paz. Los problemas complejos difícilmente tienen soluciones sencillas. Aunque las posiciones de las partes no estén alineadas, el diálogo sigue siendo mejor que la confrontación, y las conversaciones son mejores que los combates. China apoya todos los esfuerzos consagrados a la paz. China apoya el acuerdo entre los Estados Unidos y Rusia para iniciar conversaciones de paz. China espera que todas las partes e interesados participen en las conversaciones de paz en el momento oportuno, a fin de encontrar una solución justa y duradera que tenga en cuenta las preocupaciones de unos y otros y de alcanzar un acuerdo de paz vinculante y aceptable para todos. Habida cuenta de que la guerra tiene lugar en suelo europeo, Europa debe desempeñar su papel en favor de la paz, para abordar conjuntamente las causas profundas de la crisis y encontrar un marco de seguridad equilibrado, eficaz y sostenible y lograr la seguridad y la estabilidad a largo plazo en el continente europeo.

Las posiciones de China sobre la cuestión de Ucrania son tan objetivas y justas como racionales y pragmáticas. China siempre ha abogado por una solución pronta y pacífica de la crisis, ha promovido activamente las conversaciones de paz de acuerdo con los cuatro “debe” propuestos por el Presidente Xi Jinping, y ha recalcado que deben respetarse la soberanía y la integridad territorial de todos los países, que deben cumplirse los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que deben tenerse en cuenta las preocupaciones legítimas de seguridad de todas las partes y que deben apoyarse todos los esfuerzos en pro de la paz. China ha enviado a su Enviado Especial para que participe activamente en la mediación diplomática, ha mantenido contactos con las partes afectadas, incluidas Rusia y Ucrania, y también se ha asociado con el Brasil y otros países para crear el grupo de Amigos de la Paz, constituyendo así una importante fuerza de apoyo y fomento de la paz. China está dispuesta a seguir desempeñando un papel constructivo en la solución política de la crisis a petición de las partes interesadas, teniendo en cuenta al mismo tiempo las preocupaciones de la comunidad internacional, especialmente las del Sur Global.

Vuelvo ahora a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.